



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 77 -2016-MPMC-J

Juanjuí, 05 de abril de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, que suscribe:



**VISTO;** el Currículo de la Abogada Magaly Dávila Aguilar y el Manual de Organizaciones y Funciones MOF de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjuí, y;

**CONSIDERANDO:** Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 17° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) y 23) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica - Administrativa y legal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres; y, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se ha visto en la necesidad de servicio de designar a la Abogada Magaly Dávila Aguilar en el cargo de confianza de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; **SE RESUELVE:**





**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la Abogada Magaly Dávila Aguilar, en el cargo de confianza de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjuí - Región San Martín - Perú  
*Jose Perez Silva*  
ALCALDE  
D.N.I. 01048262

